



**Instituto Tecnológico Superior de Atlixco**  
**Informe de Pasivos Contingentes**  
**Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025**

(Pesos)

*De conformidad al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el punto C. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo numeral 12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, publicada última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014 que a la letra dice:*

*Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.*

*Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el ente público, de forma tal que al ente público no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.*

*Al respecto se informa que el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco al 30 de septiembre del 2025 no cuenta con pasivos contingentes significativos pendientes de pago.*

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 \_\_\_\_\_  
 C. AUSTREBERTO JOSE TOLEDO ALFARO

DIRECTOR GENERAL

  
 \_\_\_\_\_  
 C. KARLA FABIOLA TURBAN DOMINGUEZ

ENC. DESP. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
 ADMINISTRATIVOS